



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
FRANCISCO JOSE MANSILLA PEREZ  
10/06/2020



Ayuntamiento de  
ALBATANA

NIF: P0200400J

Secretaría e Intervención

## BANDO

D. Francisco José Mansilla Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albatana (Albacete),

### HACE SABER:

El Ministerio de Sanidad, junto con la Administración de las Comunidades Autónomas, para evitar en la medida de lo posible los riesgos asociados al COVID-19, y que están especialmente relacionados con la interacción entre personas, ha consensuado una serie de medidas para regular el funcionamiento de las piscinas. Estas medidas, cuya aplicación es estrictamente obligatoria para poder garantizar la seguridad de los usuarios, se refieren, entre otras muchas cuestiones, a la limpieza y desinfección diaria de superficies y zonas comunes, a mantener correctamente el tratamiento y niveles de desinfectante residual en el agua de los vasos y duchas, a medidas de distancia social de usuarios y trabajadores, a control de accesos tanto a la entrada como a la salida, a la limitación obligatoria del aforo, desinfección de manos y desinfección de calzado a la entrada, recomendar el uso de calzado exclusivo dentro de la instalación, etc., etc., etc. Analizadas con detalle las medidas cuya aplicación es obligatoria para la apertura de las instalaciones, y considerando que con los medios materiales y personales con los que cuenta el Ayuntamiento resulta imposible garantizar la salud y la seguridad de los usuarios, y teniendo en cuenta además, que bastantes de los municipios vecinos al nuestro ya han tomado la decisión de no abrir sus instalaciones, lo que supondría con seguridad que la piscina de Albatana se convirtiera en la elección de muchas más personas de lo que cualquier verano es normal, tras las consultas realizadas en el pasado Pleno del día 04/06/2020 con el resto de concejales de la Corporación, he adoptado la decisión de **NO ABRIR ESTE VERANO LAS PISCINAS MUNICIPALES**. Esta decisión, se adopta con la única finalidad de prevenir que nuestras instalaciones, pudieran ser un foco de riesgo de contagio de COVID-19, que pudieran dar al traste con el control de la pandemia tras los esfuerzos que toda la población ha llevado a cabo durante estos meses pasados, por lo que pido a todos nuestros vecinos el máximo de comprensión ante esta difícil decisión. Lo que se comunica para general conocimiento, en Albatana, a 8 de junio de 2020. El Alcalde



SELLO

Nº Salida en Registro: 134 / 2020  
10/06/2020



SELLO

Publicado en tablón de edictos  
10/06/2020



AYUNTAMIENTO DE ALBATANA

Código Seguro de Verificación: AFAA AJRE T9RF FZUT U2LH

**BANDO PISCINAS MUNICIPALES**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albatana.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1